



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS 2002 SLU

4911

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes y rectificaciones de las bases específicas de la convocatoria de Selección por concurso oposición de personal para la provisión de una bolsa de contratación para cubrir jubilaciones parciales, IT, vacaciones eventuales e interinas, en la categoría de peón al servicio de la recogida de RSU de EMSER 2002 SLU. publicados el pasado 4 de mayo de 2024 publicar en el BOIB N.º 59

Antecedentes

1. El pasado 4 de mayo de 2024 se publicó en el BOIB N.º. 59 las bases específicas de la convocatoria de Selección por concurso oposición de personal para la provisión de una bolsa de contratación para cubrir jubilaciones parciales, IT, vacantes eventuales e interinas, en la categoría de peón al servicio de la recogida de RSU de EMSER 2002 SLU.
2. La base octava de las bases, en relación con las posibles incidencias, indica que “El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección en todo lo no previsto en estas bases. La convocatoria, bases y todos los actos administrativos podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).”
3. El 17 de mayo de 2024 se constituyó el Tribunal calificador y aprobó los siguientes acuerdos de enmiendas a las bases para velar por el buen orden de selección:

1. Ampliar el plazo de 7 días naturales desde la publicación en el BOIB.
2. En relación con el certificado médico requerido en el punto c) de la base segunda, se podrá hacer una declaración jurada y presentar el certificado hasta 3 días hábiles antes de las pruebas físicas. Si no se presenta el aspirante quedará automáticamente excluido.
3. Los valores sobre la puntuación total serán del 60% de la fase de oposición y el 40% de la fase de concurso, según el artículo 47 del convenio.

Resolución

1. Rectificar el punto c) de la base segunda añadiendo: “También se podrá presentar una declaración jurada y no presentar el certificado médico oficial hasta 3 días hábiles antes de las pruebas físicas. Si no se presenta el aspirante quedará automáticamente excluido.”
2. Rectificar la base sexta añadiendo: "Los valores sobre la puntuación total serán del 60% de la fase de oposición y el 40% de la fase de concurso, según el artículo 47 del convenio."
3. Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 7 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears para las personas interesadas que quieran participar en la convocatoria de la bolsa de contratación para cubrir jubilaciones parciales, IT, vacantes eventuales e interinas, en la categoría de peón al servicio de la recogida de RSU de EMSER 2002 SLU.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web de EMSER 2002.

Pollença, a día de la firma electrònica (20 de mayo de 2024)

El presidente del Tribunal Calificador

Sebastià Sansó Jaume

